



**Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante
(CECANOT)**

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE
CECANOT-DAF-CM-2021-0180
NOMBRE
ADQUISICION DE KALARA SOBRE Y ZYVOX-LINEZOLID 600 I.V

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

1. Objeto del requerimiento

Este documento responde a las Especificaciones técnicas para participar en el Procedimiento de **COMPRA MENOR** para **ADQUISICION DE KALARA SOBRE Y ZYVOX-LINEZOLID 600 I.V.**, ver a continuación especificaciones técnicas solicitadas:

DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
KALARA SOBRE SULF. POLIESTIRENO 15, G (SOBRES)	300	UNDA
ZYVOX-LINEZOLID 600, IV	100	UNDA

Fichas Técnica

Poliestireno Sulfonato de Calcio Sobres:

COMPOSICIÓN: Cada sobre contiene: Poliestireno Sulfonato de Calcio BP 15 g
Excipientes c. s

VÍA DE ADMINISTRACIÓN: Oral / Rectal.

INDICACIONES Y USOS: es una resina de intercambio iónico. Está recomendada para el tratamiento de hiperpotasemia asociada con anuria y oliguria severa. Es también usada en el tratamiento de hiperpotasemia en pacientes que requieren diálisis y en pacientes en hemodiálisis regular o en diálisis peritoneal prolongada.

Almacenar por debajo de 30°C protegido de la luz.

PRESENTACIÓN: Caja con 10 sobres conteniendo 15g cada uno

Nota: Estudios de BIOSEGURIDAD Y BIOEQUIVALENCIA

Ficha Técnica

LINEZOLIDA 600mg/300mL (2mg/mL)

Solución Inyectable

Para infusión intravenosa

Antiinfecciosos de Uso Sistémico: Antibióticos: Oxazolidinonas.

Inyección I.V.: Contiene: Linezolida, agente antibacteriano sintético de la clase de las oxazolidonas. Excipientes: Citrato de Sodio, Ácido Cítrico y Dextrosa en un vehículo acuoso para administración I.V. El contenido de sodio (Na⁺) es 0.38 mg/ml (5 mEq por bolsa de 300 ml; 3.3 mEq por bolsa de 200 ml; y 1.7 mEq por bolsa de 100 ml).

Indicaciones: Las formulaciones están indicadas en el tratamiento de las siguientes infecciones causadas por cepas susceptibles de los microorganismos designados. Infecciones por *Enterococcus faecium* resistente a vancomicina, incluyendo casos con bacteremia concomitante. Pneumonía nosocomial causada por *Staphylococcus aureus* (cepas resistentes y susceptibles a meticilina), o *Streptococcus pneumoniae* (Incluyendo cepas resistentes a multidrogas MDRSP). Infecciones complicadas de la piel y de la estructura de la piel, incluyendo infecciones de pie diabético sin osteomielitis concomitante, causadas por *Staphylococcus aureus* (cepas susceptibles y resistentes a meticilina), *Streptococcus pyogenes* o *Streptococcus agalactiae*. Linezolida no ha sido estudiado en el tratamiento de úlceras decúbitos. Infecciones no complicadas a la piel y estructura a la piel causadas por *Staphylococcus aureus* (sólo cepas susceptibles a meticilina) o *Streptococcus pyogenes*. Pneumonía adquirida en la comunidad causada por *Streptococcus pneumoniae* (incluyendo cepas resistentes a multidrogas MDRSP*) incluyendo casos con bacteremia concomitante, o por *Staphylococcus aureus* (sólo cepas susceptibles a meticilina). Linezolida no está indicada para el tratamiento de infecciones Gram-negativas. Si un patógeno Gram-negativo concomitante es documentado o sospechado es crítico que la terapia Gram-negativa específica sea iniciada inmediatamente (ver Advertencias y precauciones). Para reducir el desarrollo de bacterias resistentes a la droga y mantener la efectividad de linezolida y de otras drogas antibacterianas, linezolida debiera ser usado sólo para tratar o prevenir infecciones que demuestren o sean firmemente sospechosas de ser causadas por bacterias susceptibles. Cuando el cultivo y la información de

susceptibilidad están disponibles ellas debieran ser consideradas para seleccionar o modificar la terapia antibacteriana. En ausencia de tales datos, los patrones de epidemiología local y susceptibilidad pueden contribuir a la selección empírica de la terapia. (*) Se refiere a la resistencia aislada a 2 o más de los siguientes antibióticos: penicilina, cefalosporinas de segunda generación, macrólidos tetraciclinas y sulfametoxazol/trimetropin.

Presentación: 600 mg/300 ml envase conteniendo 1 bolsa c/ Protección de la Luz.

Nota: Presentar estudios de BIOSEGURIDAD y EQUIVALENCIA

2. Presentación de la Propuesta

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, o de manera física de lunes a viernes en horario de 8:30 am a 3:30 pm, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de estas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT)

DIRECCIÓN: Calle Federico Velázquez no. 1, María Auxiliadora, Santo Domingo, Distrito Nacional (4to. Piso Departamento de Compras y Contrataciones).

PRESENTACIÓN: Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica

REFERENCIA: CECANOT-DAF-CM-2021-0180

NOMBRE DEL OFERENTE:

3. Entrega de muestra

- Los interesados en participar en el proceso deben presentar su muestra el jueves **07/05/2021 en horario de 9:00 am hasta las 12:00 pm.**
- Los oferentes que no envíen muestras serán descalificados del proceso.
- Las muestras serán recibidas en la unidad de Compras y Contrataciones de CECANOT (ver dirección en el punto 2).
- Deberán presentar el Formulario de Entrega de Muestras.
- No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes.
- Las muestras no son devueltas.

4. Datos de la Cotización

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

1. Numero de RNC
2. Numero de Proveedor del Estado (RPE)
3. ITBIS transparentado
4. Descripción correcta del bien y/o servicio
5. Marca de los artículos ofertados
6. Condición de pago
7. Tiempo de Entrega
8. Garantía de calidad de los bienes cotizados.
9. Monto con dos (2) decimales xx.xx
10. Valores expresados en RD

5. Forma de Pago

Crédito 60 Días

6. Tiempo de entrega

Inmediata

7. Procedimiento de Selección.

La presente contratación se realizará por Compra Menor en etapa única.

8. Capacidad para ofertar.

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las **especificaciones técnicas**, tendrá derecho a participar en la presente COMPRA MENOR, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en la ley 340-06.

A) Para personas jurídicas

- 1) Registro de Proveedores del Estado Actualizado
- 2) Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

B) Para personas físicas

- 1) Estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado
- 2) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

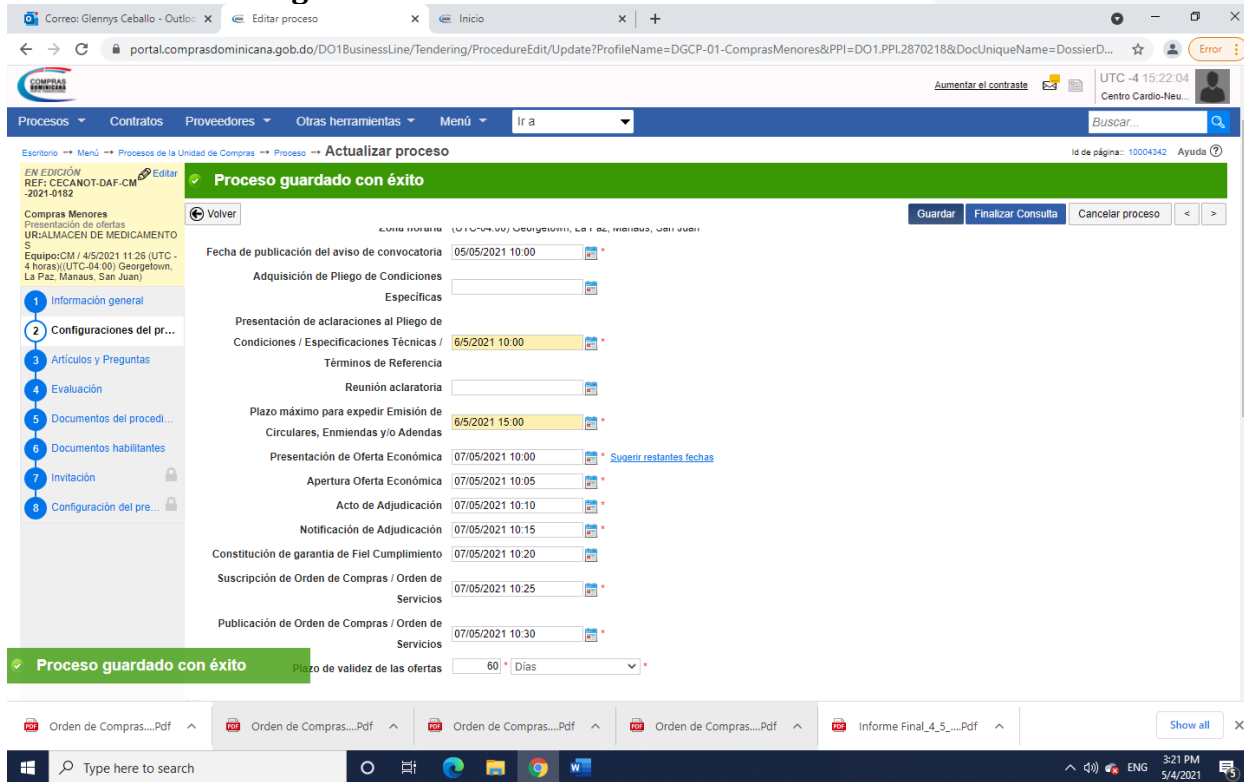
9. Consultas, circulares y enmiendas

Los interesados podrán solicitar al CECANOT aclaraciones acerca de las Fichas Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

- Dirección de correo electrónico: glennys.ceballo@cecanot.com.do

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

10. Cronograma de actividades



Proceso guardado con éxito

Compras Menores
Presentación de ofertas
URTIALMACEN DE MEDICAMENTO S
Equipo: CM / 4/5/2021 11:26 (UTC - 4 horas) (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan

Proceso guardado con éxito

Fecha de publicación del aviso de convocatoria 05/05/2021 10:00

Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas

Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia 06/05/2021 10:00

Reunión aclaratoria

Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas 06/05/2021 15:00

Presentación de Oferta Económica 07/05/2021 10:00 [Sugerir restantes fechas](#)

Apertura Oferta Económica 07/05/2021 10:05

Acto de Adjudicación 07/05/2021 10:10

Notificación de Adjudicación 07/05/2021 10:15

Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento 07/05/2021 10:20

Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios 07/05/2021 10:25

Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios 07/05/2021 10:30

Proceso guardado con éxito

Plazo de validez de las ofertas 60 * **Días**

11. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

12. Criterios de Adjudicación

La autoridad competente evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.